

*Hilario* y á *San Agustín*. Sobre *San Marcos* á *Teofilacto* á *Teófilo de Alejandria* y á las *Cadenas* de los *Padres griegos*.

Sobre los *Hechos Apostólicos* tenemos las *Homilias* de *San Juan Crisóstomo*; y al mismo *Crisóstomo* y á su *compendiador Teofilacto* sobre las *Epístolas* de *San Pablo* para el sentido *moral*; á *Teodoreto* sobre las mismas para el *literal*; y para su exposición doctrinal los *Comentarios* de *San Agustín* sobre las *Epístolas* á los *Romanos* y á los *Gálatas*, sus *sermones sobre las palabras del Apóstol*, y sus *libros contra los pelagianos*.

Sobre las *Epístolas Canónicas* hay pocos *comentarios* de los *Padres*. Sin embargo, tenemos los *Comentarios* de *Didimo*, las *Homilias* de *San Agustín* sobre la primera de *San Juan*, y las *Compilaciones* de *Ecumenio* y del *V.-Beda*.

Finalmente, respecto al *Apocalipsis* existen los *Comentarios* de *Victorino*, de *Andrés de Cesárea*, de *Primasio* y del *Ven.-Beda*.

Para los libros de la *Sagrada Escritura* sobre los cuales no tenemos *Comentarios* por los *Padres*, debemos recurrir á las *Cuestiones* de *Teodoreto*, de *San Jerónimo* y de *San Agustín*; á las *Cartas* de *San Isidoro de Damieta* y á las *Compilaciones* del *Ven.-Beda* y de *Rábano Mauro*.

### CAPÍTULO XXIII

De las obras dogmáticas de los *Santos Padres*.—Las principales.—Cómo se han de leer.

P.—¿Qué son obras dogmáticas de los *Padres*?

R.—Las que escribieron para exponer ó defender los dogmas ó verdades de la *Fé*.

P.—¿Cuáles son las principales?

R.—Las siguientes: *De naturá incomprehensibili Dei*, por *San Juan Crisóstomo*. *Monomachia* por *San Justino*. *De providentia*, por *Teodoreto*. *De Creatione*, por *Lactancio*. *De Trinitate*, por *San Atanasio*, por *San Agustín* y por *San Hilario de Poitiers*. *De Fide Contra Arrianos* por *San Ambrosio*. *Thesaurus* por *San Cirilo Alejandrino*. *Homilias* y *Epístola* sobre la *Trinidad* por *San Basilio*. *Orationes* por *San Gregorio Nazianceno*. *De Divinitate Filii et Spiritus-Sancti* por *San Gregorio Niseno*. *De Spiritu-Sancto* por *San Basilio* y por *Didimo*. *Sermón de Consubstantialitate* por *San Juan Crisóstomo*. *De Incarnatione*, por *San Atanasio*, por *San Gregorio Niseno*, por *San Cirilo Alejandrino* y por *San León Magno* en su *Epístola á Flaviano*. *De dono perseverantiae* por *San Agustín*. *Epístola* de *San Bernardo á Inocencio II*. *De Satisfactione et Redemptione*, *De prædestinatione*, *De Gratia et libero arbitrio* por *San Agustín*, por *San Próspero*, por *San Fulgencio* y por *San Bernardo*. *Sobre la caída del hombre y sobre los méritos de Jesucristo* por *San Paulino*. *De Fide orthodoxa* por *San Juan Damasceno*. *De Resurrectione mortuorum* por *San Gregorio Niseno*, por *Tertuliano* y por *Athenágoras*, etc.

Acerca de los *Sacramentos* deben leerse los libros de *San Agustín* sobre el *Bautismo*; á *San Ambrosio* *De initiandis*; las *cartas* de *San Paciano* sobre el *Bautismo*; á *Tertuliano* sobre la *Peni-*



tencia; á *San Fulgencio* sobre la remisión de los pecados, y á *San Cirilo de Jerusalem* en sus *Catechesis* sobre la Eucaristía; etc., etc.

Acerca de la Iglesia es notabilísimo *San Cipriano* en su libro *De Unitate Ecclesie*. También hay sobre esta materia otros tratados de *San Ireneo*, de *San Optato* y de *San Agustín*, escritos contra los *Donatistas* y contra los *Griegos*.

Hay otros muchísimos tratados que pueden servir como de introducción y preparación para el estudio de la *Teología*, tales son: la *Preparación* y la *Demostración Evangélica* de *Eusebio de Cesárea*; *De Vera Religione*; *De las costumbres de la Iglesia*; *Instrucción á los que no saben*; *De la Fé y de las buenas obras*; *De la utilidad de la Fé*, debidos á *San Agustín*; *De fide ad Petrum*, por *San Fulgencio*, etc., etc.

Y será utilísimo también para este fin leer y estudiar las explicaciones de los antiguos símbolos de la Fé, principalmente las de *San Agustín* y de *Rufino de Aquilea*; las *Profesiones de Fé* de los obispos de Africa, de *San Gregorio Taumaturgo*, y otras que se hallan en la Colección de los Concilios.

P.—¿Cómo se pueden dividir también las obras dogmáticas de los *Padres*?

R.—En puramente *Teológicas* y en *Polémicas*.

Las primeras explican solamente los dogmas de la Religión como Maestros que enseñan; las segundas defienden las verdades de la Fé contra los enemigos de la Iglesia. Unas y otras expresan lo que son en su forma y aun

en sus títulos. Citaremos solamente las siguientes; á *San Ignacio Mártir* contra los simoníacos y ebionitas; á *San Ireneo* contra los *Gnósticos*; á *Tertuliano* contra los marcionitas; á *San Cipriano* y á *San Paciano* contra los novacianos; á *San Atanasio*, á *San Hilario Pictaviense*, á *San Eusebio de Vereelli*, á *San Ambrosio*, á *San Agustín*, etc., contra los arrianos; á *San Basilio* y á *San Gregorio Nazianeno* contra los eunomianos y macedonianos; á *San Optato* y á *San Agustín* contra los donatistas; á *San Jerónimo* contra los helvidianos, jovinianos y pelagianos; á *San Cirilo de Alejandria* contra Nestorio; á *San León Magno* contra los nestorianos, eutiquianos y priscilianistas; á *San Sofronio de Jerusalem* y á *San Máximo* contra los monotelitas; á *San Juan Damasceno* y á *Teodoro Studita* contra los iconoclastas; á *San Anselmo* contra los griegos cismáticos y á *San Bernardo* contra Abelardo y los herejes de su tiempo, etc.

P.—¿Con qué orden deben leerse las obras dogmáticas de los *Padres*?

R.—Conviene leer primeramente las que escribieron contra los paganos, en lo cual sobresalieron *San Justino Mártir*, *Ortgenes*, *Tertuliano*, *Minucio Félix*, *Arnobio* y especialmente *San Agustín* y también *San Clemente de Alejandria*, *San Cipriano* y otros.

Después deben leerse los libros escritos contra los judíos, como son *Tertuliano adversus judæos*, *San Cipriano* en su primer libro de los *Testimonios*; *San Agustín* en su *Diálogo contra Tri-*



ión, en otro tratado y varias cartas sobre esta misma materia; y también *San Juan Crisostomo* en varios de sus *sermones*.

Aquí convendría leer también los libros de la *Preparación* y la *Demostración evangélica* de *Eusebio Cesariense*, obra excelente que contiene toda la *Teología* de los gentiles y todas las pruebas y argumentos de la verdad de la Fé cristiana.

Y finalmente, se completará este estudio, leyendo las obras dogmáticas de los *Padres* que ya quedan indicadas, conforme al método que cada uno elija, en relación con el fin que se propusiere; pero que sería muy bueno, si se amoldara al *Maestro de las sentencias*, ó al de algún otro doctor escolástico, especialmente del *Angélico Doctor*.

P.—¿Qué reglas conviene observar en la lectura y estudio de las obras dogmáticas de los *Padres*?

R.—Las siguientes: 1.<sup>a</sup> Que conste con toda certeza, que el autor es tal *Padre de la Iglesia*, y que la obra es auténtica, es decir, verdaderamente suya. 2.<sup>a</sup> Que conste que fueron aprobadas por la aceptación de la Iglesia y que se hicieron recomendables por su mérito ú otra circunstancia notable. 3.<sup>a</sup> Que tratándose de la antigüedad de la doctrina, es preferible el testimonio de los más antiguos, y conviene irse remontando de siglo en siglo hasta su origen, sin detenerse en *Padres* más modernos. 4.<sup>a</sup> Cuando se trata de buscar el fondo, la razón ó substancia de una cuestión doctrinal, se debe

consultar con preferencia á los *Padres* que tratan de ella como teólogos, y no como filósofos y oradores. 5.<sup>a</sup> Deben ser preferidos los *Padres* que fueron siempre firmes en la Fé, á los que fueron inconstantes ó al fin la abandonaron, como *Tertuliano* y *Origenes*. 6.<sup>a</sup> Cuando se trata de puntos que eran entonces disputados ó controvertidos, se debe examinar el estado de la cuestión en su origen y todas sus circunstancias y aspectos, las cualidades y afecciones de los contendientes, y cuanto pudo influir en suscitarla y sostenerla hasta el fin. 7.<sup>a</sup> Que muchas veces disputaban los *Padres* entre sí, ya por ideas abstractas, ya por expresiones metafísicas, aunque estaban conformes en el fondo ó substancia de las cosas. Entonces es preciso saber en qué siglo se promovió la cuestión, porque en los principios se solía hablar de los misterios con menos claridad y precisión. 8.<sup>a</sup> Que al principio se fijaban poco en el lenguaje, tomando indistintamente unas palabras por otras, que realmente eran distintas, como son *naturaleza* y *persona*; de donde resultaban aparentes errores que no cometían los *Padres*. Y en este caso se ha de mirar al contexto del discurso y á otros escritos análogos del mismo *Padre*. 9.<sup>a</sup> Debe tenerse presente el país en que se agitaban ciertas cuestiones; pues muchas veces nacían del diferente giro de las expresiones de los respectivos idiomas, como sucedió entre los orientales y los egipcios acerca de las dos naturalezas en *Jesucristo*. Y 10.<sup>a</sup> Que es necesario saber con qué ideas filosóficas hablaron



los *Padres* acerca de los dogmas de la Fé; pues los *Padres* de los tres primeros siglos hablaban de las cosas divinas según las ideas de Platón; porque entonces convenía así para explicar á los paganos el misterio de la Santísima Trinidad; pero no en el sentido erróneo, que les han atribuido los herejes posteriores, y señaladamente muchos protestantes.

P.—¿Qué otra cosa hay que tener muy presente para saber entender bien las obras *dogmáticas* de los *Padres*?

R.—Que muchas veces usaron de palabras y frases, obscuras y de figuras del lenguaje, según la necesidad ó conveniencia de las personas y de los tiempos lo exigían; pues no explicaban indistintamente todas las verdades, ni todos los misterios y ceremonias á todas las gentes. De un modo se conducían con los gentiles, de otro con los judíos y de otro con los fieles; y aun con estos mismos se portaban según las costumbres y disciplina de la Iglesia, que era distinta para los catecúmenos y para los ya bautizados.

P.—¿Qué hemos de hacer cuando encontramos aquellas obscuridades y figuras?

R.—Debemos explicar é interpretar esas palabras y frases obscuras y difíciles por otros pasajes y palabras claras del mismo *Padre*, ya del mismo escrito, ya de otros en que hable del mismo asunto; y se debe tener en cuenta el sentido en que la quiso tomar, deducido comúnmente del contexto, ó de la misma tesis, ó de alguna otra circunstancia. Se debe también

considerar la época en que escribió, la costumbre, uso y empleo de tales términos en aquella época; y que no se debe juzgar la doctrina de los *Padres* por expresiones sueltas, sino por el contexto del discurso y por la doctrina admitida en su tiempo.

Se ha de tener también presente que algunas veces los *Padres* toman algunos términos, no en el sentido que ellos le dan y el que realmente tienen, sino en el sentido de los adversarios á quienes combaten, para fundar su argumentación; y que toda expresión que tiene ó puede tener sentido católico se debe entender católicamente en boca de los *Padres*.

Y finalmente, que nunca se ha de perder de vista que los *Santos Padres* se han servido en muchas ocasiones de metáforas y alegorías, para hacer comprender ciertas verdades; que han usado con el mismo fin varias figuras de lenguaje, especialmente la *sinécdoque*, la *hipérbaton* y *anacoluton*; y que han establecido comparaciones más ó menos perfectas para aclarar sus enseñanzas.

El célebre Padre Petavio, S. J., pone excelentes reglas, para aclarar estas obscuridades y penetrar el verdadero sentido de los *Padres*; á saber: las relativas á la *Gracia* en el T. 1.º, Lib. 9.º, cap. 4.º; las relativas á la *Santísima Trinidad* en el T. 2.º, Lib. 8.º, cap. 8.º; y en el Lib. 4.º del *Tratado de la Encarnación* las referentes á la *Comunión de idiomas*, y en el cap. 11 de este mismo libro las que se refieren á las *Acciones de Jesucristo*.



CAPÍTULO XXIV

De las obras morales de los *Padres*.—Cómo se han de leer.

P.—¿Qué se entiende por obras morales de los *Padres*?

R.—Aquellas que escribieron para el arreglo de las costumbres, explicando las virtudes y los vicios, y dando reglas y máximas, para alcanzar y practicar la verdadera honradez y santidad cristiana.

P.—¿Escribieron muchos libros de esta clase?

R.—Sí; la mayor parte de sus escritos son de la *Ética ó Moral cristiana*. Puede decirse que de la *Escritura* y del *Dogma* solamente trataban, ó cuando era preciso para instrucción de los fieles, ó cuando tenían que defenderlos de los ataques de los enemigos; pero que de *Moral* se ocupaban continuamente, ya escribiendo, ya predicando, ya dando ellos mismos ejemplos de todas las virtudes. Son tantos, en fin, que sería muy difícil formar un catálogo completo de esos libros.

P.—¿Cuáles son los principales?

R.—Aunque en esto puede haber diversidad de criterios, sin embargo, señalamos aquí los siguientes:

*Los Morales*, por *San Gregorio M. Papa*. Libros de los *Deberes y oficios*, por *San Ambrosio*. *El Pedagogo*, por *San Clemente de Alejandría*. Muchas cartas de *San Paulino* y de *San Bernar-*

*do. Tratado de la mentira*, por *San Agustín*. *Discursos paradoxos* y varios *Sermones* de *San Juan Crisóstomo*. *Tratados* de *San Ambrosio* sobre la *vida de los Patriarcas*. Cartas de *San Jerónimo*. Y especialmente la mayor parte de las *Cartas* de *San Agustín*, y otra multitud de *Tratados* de este incomparable Doctor.

Sobre asuntos y virtudes particulares tenemos documentos preciosos; á saber: *De Saul y David*, por *San Juan Crisóstomo*. *De la Paciencia*, por *San Cipriano*, por *San Agustín* y por *Tertuliano*. *Contra la avaricia*, por *San Clemente Alejandrino* y por *Salviano*. *Contra las vanidades del mundo* el libro de los *Espectáculos*, por *San Cipriano*, y de este mismo *Padre* sobre las *obras de misericordia* y *contra la envidia*. *Sobre el ayuno*, las *Homilias* de *San Basilio*. *Profesión del Cristianismo*, por *San Gregorio de Niza*. *Contra la vida desenfrenada y corrompida*, *Las Confesiones* y *Los Soliloquios* de *San Agustín*. De los *Estados de Virginidad*, de *Viudedad* y de *Matrimonio* á *San Basilio*, *San Ambrosio*, *San Jerónimo* y *San Agustín*. Los *Libros del Sacerdocio*, por *San Juan Crisóstomo*. *La Regla Pastoral*, por *San Gregorio M. Papa*. *De consideratione*, por *San Bernardo*. *De la vida monástica*, por *San Basilio*. *Código de las Reglas de Oriente y de Occidente*, por *San Agustín*. *Instituciones* y *Colaciones ó conferencias*, por *Casiano*. Las obras de *San Nilo* y de *San Bernardo*, dirigidas á religiosos. Las instrucciones de *San Euquerio*. *Tratado de la oración*, por *San Gregorio Niseno*, para personas contemplativas y espirituales, etc., etc.



P. — ¿Con qué disposición han de leerse?

R. — Como disposición literaria y científica, además de la ordinaria y oportuna para esta clase de estudios, sería muy conveniente, para leer con verdadero fruto las obras morales de los *Padres*, leer y estudiar antes los diversos tratados morales y ascéticos de *San Basilio el Magno*; las *Reglas más breves* del mismo; el *Speculum ó Colección de Preceptos morales de San Agustín*. Los tres libros *De Testimonios de San Cipriano*; y también la 2.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> de la *Summa Teológica del Angélico Doctor*, que por su maravilloso orden es muy á propósito para ayudar al conocimiento exacto de las obras morales de los *Padres*.

Como disposición moral se ha de tener para leerlas y estudiarlas, espíritu de humildad, de respeto y de amor á aquellos grandes *Doctores* y *Maestros*, sin olvidar nunca la época y demás circunstancias en que se hallaban al escribir.

## CAPÍTULO XXV

Escritos de los *Padres* acerca de la *Disciplina eclesiástica*.—Cómo se han de leer.

P. — ¿Escribieron también los *Padres* acerca de la *Disciplina eclesiástica*?

R. — Sí; todos más ó menos directamente trataron de cosas tocantes á ella, de tal modo que es muy rara la obra ó escrito, en que no se encuentre, según la necesidad ú ocasión lo requie-

ría, alguna explicación ó indicación de las leyes ó cánones establecidos, para el buen régimen ó gobierno de la Iglesia, ó respecto á los ritos y ceremonias del culto divino.

P. — ¿Pueden señalarse algunos libros en particular?

R. — Sí; desde el principio se conocieron los *Cánones Apostolorum* y los *ocho libros* de las *Constituciones* llamadas de *San Clemente*, papa, que aunque de autor desconocido, resumen la disciplina observada en oriente durante los tres primeros siglos, según la habían enseñado los Apóstoles, y que después se fueron aumentando con los Cánones que se establecían en los Concilios. Más tarde fueron cayendo en desuso y finalmente desechadas, porque habían sido muy alteradas por los herejes.

Recientemente, 1900, parece que se han encontrado por el Patriarca sirio de Antioquía en la antigua Biblioteca de Mossul una copia del *Testamento del Señor* y de *Mandatos ó instrucciones del Señor*, que debieron ser muy conocidos en el principio de la Iglesia y base de toda la disciplina.

También tenemos de *eclesiástica Hierarchia*, atribuido, aunque falsamente, á *San Dionisio Areopagita*, que trata de la disciplina y ritos de los *Sacramentos* en los primeros siglos. Y las *Liturgias*, los *Sacramentarios*, los *Cánones penitenciales*, y otros muchos escritos de los *Padres*, acerca de los divinos oficios; y no pocas cartas, especialmente de *San Cipriano*, *San Basilio*, *San Jerónimo*, *San Ambrosio*, *San Agustín*, *San Cirilo*.



*Aleandrino* y otros, en las que tratan puntos de disciplina, ya general, ya de alguna Iglesia particular.

Finalmente, tenemos las *Colecciones de cánones de la Disciplina Eclesiástica*, algunas arregladas por los concilios mismos, como el de Calcedonia, de las cuales unas eran hechas por Iglesias particulares y otras para uso general de los fieles.

Las más notables entre los latinos fueron las de *Isidoro Mercator* y la llamada *Corpus Cónonum*, y entre los griegos la de *Esteban de Efeso* por el año 410, la de *Juan el Escolástico* en el siglo vi, la de *Dionisio el Exiguo*, y otras.

Posteriormente, en los siglos xii y xiii, se hicieron otras muchas compilaciones ó Colecciones de los Cánones, que no merecieron verdadera aceptación, por lo cual el Papa Gregorio IX en 1235 mandó á *San Raimundo de Peñafort*, dominico, natural de Barcelona, en España, que compilara ó coleccionara metódicamente el *Derecho canónico* y la *Disciplina Eclesiástica*, y habiéndolo realizado á satisfacción del Pontífice, fué esta *colección* la fuente segura y base de toda la *Disciplina*; pues el Papa Gregorio IX no sólo prohibió que se usasen las antiguas colecciones, sino también que se hicieran otras nuevas sin la autorización del Papa.

P.—¿Cómo se han de leer los escritos de los *Padres* acerca de la *Disciplina Eclesiástica*?

R.—Bastará por regla general tener presente que la *Disciplina Eclesiástica* ha variado según las circunstancias de tiempos y lugares; y

por consiguiente, que aunque su fundamento y base es el dogma y las verdades reveladas, sin embargo sus usos, ritos, ceremonias y prácticas, establecidas por el derecho positivo-elesiástico, no han sido las mismas en todas las Iglesias y naciones, ni se han conservado inalterables á través de los siglos, sino que han variado según las circunstancias lo han exigido. Solamente se conservan inalterables las *Instituciones Eclesiásticas*, que son de derecho divino, tales como la celebración de la Santa Misa, la administración de los Santos Sacramentos, el uso de las oraciones, de los cánticos, de los salmos, etc.

## CAPÍTULO XXVI

De las *Ediciones generales, antiguas y nuevas* de los *Santos Padres*.—Erudición necesaria para editarlas.—Cuáles son las mejores.

P.—¿Qué se entiende por *ediciones* de las obras de los *Padres*?

R.—La publicación y difusión de las mismas, hecha en diversas épocas.

P.—¿Cómo se dividen?

R.—En particulares y generales. Las primeras son las que se han hecho ó hacen de alguna obra particular, ó de las obras de alguno, ó de algunos *Padres* determinados. Las *generales* son las que se hacen de todas las obras de todos los *Padres*, reconocidas al tiempo de hacer



la edición. También hay ediciones de las obras de los *Padres latinos* y ediciones de las de los *Padres griegos*, separadamente.

P.—¿Cuándo se han hecho esas diversas ediciones?

R.—Después del descubrimiento de la imprenta ó arte de imprimir, llamada también *Tipografía*, hecha á mediados del siglo xv.

P.—¿Cómo se difundían antes de esa época?

R.—En manuscritos, que se hacían copian- do los originales ú otros manuscritos anteriores.

P.—¿Qué se debe saber acerca de los manuscritos?

R.—Que cuanto más antiguos sean, son más apreciables, si son auténticos é incorruptos. Que son poquísimos los manuscritos originales y aun muchos menos los originales auténticos é incorruptos que han llegado hasta nosotros. Que aun muchísimas de las copias manuscritas que existen, están plagadas de errores más ó menos substanciales, ya por descuido de los copistas, ya por la malicia de los herejes y novadores, ya por otras causas. Y que los manuscritos hechos en los monasterios son generalmente más estimables, ya por su mayor exactitud, ya por su mayor perfección caligráfica.

P.—¿Qué conocimientos se requieren, para leer y juzgar con acierto acerca de los antiguos manuscritos?

R.—Es necesario saber y entender las diferentes formas de la escritura antigua, es decir,

los caracteres ó formas de letras, que en las diversas épocas usaron, no solamente los romanos y los griegos, sino también otras naciones que en aquellos siglos influyeron más ó menos en las ciencias y en la literatura, como los germanos, los lombardos, los godos, etc.

Es necesario saber también la *ortografía*, la *puntuación prosódica*, las *notas* y las *abreviaturas* que usaban. Y por último es muy útil el conocimiento de los autores antiguos, de las medallas, de las monedas y de las inscripciones de aquellos tiempos, para la lectura é inteligencia de esos manuscritos.

P.—¿Qué hay que saber acerca de los ediciones impresas?

R.—Que después del descubrimiento de la imprenta se han hecho en diversas épocas y naciones ediciones innumerables, ya generales, ya particulares, de las obras de los *Padres*. Que la mayor parte fueron poco correctas y exactas, ya por el poco cuidado en elegir para ellas los buenos manuscritos, ya por el descuido en la corrección de los mismos impresos, ya por la malicia de los herejes empeñados en autorizar de ese modo sus errores y ya también, algunas veces, por la ignorancia ó falta de competencia de los editores. Que en las primeras se usaron generalmente en Alemania y en Francia los caracteres góticos y en Italia los *tortis* ó de letra redonda.

P.—¿Cómo se podrán conocer las ediciones correctas y exactas?

R.—Por los editores que las hicieron, y por



los originales que usaron, y principalmente por la aceptación que han obtenido de los sabios, y mejor aún por la de la Iglesia.

P.—¿Cuáles son las principales?

R.—La que se llama *primera ó principal* por ser la que primeramente se hizo de los manuscritos antiguos, luego que se estableció la imprenta en el siglo xv, y la cual se hizo en distintos años y por diferentes editores, (desde 1465 hasta el 1633), y comprende la mayor parte de las obras de los *Padres* más notables.

Son muy apreciables también la edición de *Caillán*, que comprende *Opera SS. PP. Ecclesiae* en 133 volum. en 8.º; el *Cursus completus Patrologiae* en 222 volum. de los *Padres latinos*, y 166 volum. de los *Padres griegos*, en 4.º, por *Migne*, en París, año de 1844 y siguientes; la *Bibliotheca hispana vetus* de Nicolás Antonio, editada en Madrid el 1788 por Francisco Pérez Bayer.

Es recomendable también la *Bibliotheca portabilis SS. PP.* por *Tricalet*, traducida al español por *Vázquez* en 10 volum. en 4.º, aunque no comprende á todos los *Padres*.

Sobre todas son recomendables las ediciones hechas por los monjes benedictinos de *San Mauro*, llamadas *Maurinas*, tanto de los *Padres latinos*, como de los *griegos*; porque en general son las más correctas, las más completas y las más ilustradas con eruditas anotaciones.

Tenemos también la *Bibliotheca Manual de los Padres de la Iglesia*, edición de Madrid, año de 1864 y siguientes.

Finalmente, en el pasado siglo xix, se han

hecho otras muy buenas ediciones de algunos *Padres* en Alemania y en Francia; y actualmente son también muy notables las que va editando la *Propaganda* de Roma.

P.—¿Qué otras cosas hay que tener presentes en las ediciones de los *Padres*?

R.—Los prefacios, notas, observaciones y comentarios, con que las han ilustrado los doctos, y también su división en libros, capítulos y párrafos; y otros signos que no han sido siempre los mismos, ni usados igualmente por todos los autores y editores.

P.—¿Qué cualidades debe tener el editor de las obras de los *Santos Padres*?

R.—Una erudición inmensa, una intención recta, un amor grande á la verdad y una laboriosidad incansable.

## CAPÍTULO XXVII

De las Bibliotecas, Colecciones, Catálogos, Vocabularios y Escolios ó notas de las obras de los *Santos Padres*.—Reglas para la anotación de estas obras.

P.—¿Qué se entiende por *Biblioteca de los Padres*?

R.—La reunión de todas ó gran parte de sus obras en una sola edición ó serie de volúmenes. Es *general*, si contiene las de todos los *Padres* ó la mayor y principal parte de ellas. Y es *particular* si contiene solamente las obras de algu-